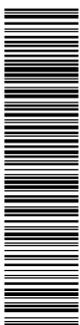


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 00 EGA - DACION PLENO EJECUCION 4 TRIMESTRE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4RZ21-24SMC-GM1N3 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1404626-4RZ21-24SMC-GM1N3-5493934C135251FD29B63CDDA9B121D84D3663A41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Propuesta de Acuerdo: Dacion Pleno Ejecucion presupuestaria 31-12-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YMHF1-ASZPC-221QW Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº Pase al órgano competente 17/02/2020 13:11. Motivo: Vº Bº Pase al órgano competente	ESTADO FIRMADO 17/02/2020 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1291696-YMHF1-ASZPC-221QW-05627D7ED93AD0EDC2B8F365D7F1438F5669A56) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
Majadahonda
Concejalía de Hacienda,
Recursos Humanos, Servicios
Jurídicos y Régimen Interior
INTER-CONTA-12/20

Dación cuenta al Pleno de la Corporación del Estado de ejecución presupuestaria a 31 de diciembre de 2019.

El art. 207 del TRLRHL, dispone:

“La Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.”

Una vez se de cuenta a la comisión informativa correspondiente y en cumplimiento de lo anterior, se efectúa la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Que el Pleno Municipal se dé por enterado del Estado de ejecución presupuestaria a 31 de diciembre de 2019, a tenor del art. 207 del TRLRHL, cumpliéndose el trámite dispuesto por dicho precepto.

En Majadahonda, a la fecha de su firma.

PASE AL PLENO PARA SU TOMA DE CONOCIMIENTO

El Concejal delegado de hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior.

Fdo.: Ángel Alonso Bernal
(Firmado electrónicamente)